



Ministerio de
Economía

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



FIRMA: *[Signature]* HORA: 11:18

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN



ME-DF-P-160 -2026-JH-rg 13:26
Guatemala, 03 de marzo de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho



FIRMA: *[Signature]* HORA: 13:28

SECRETARÍA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Firma: *[Signature]* Hora: 10:10
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
Intra2	000103	25/2/2026	Q110.000,00	41 ✓

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento a los artículos: 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis y 4, del Acuerdo Gubernativo No. 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,

[Signature]
Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

[Signature]
Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



HORA: 11:42 NOMBRE: *[Signature]*

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: SEGEPLAN
cc: Unidad de Planificación MINECO
cc: Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
cc: Licenciado Luis Alberto Contreras Collindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X www.mineco.gob.gt

Hrs. Letras *[Signature]*



Ministerio de
Economía

ME-DF-P-160 -2026-JH-rg
Guatemala, 03 de marzo de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria, según el siguiente detalle:

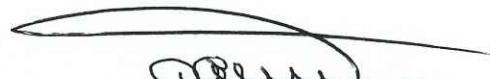
CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2
Intra2	000103	25/2/2026	Q110.000,00	41 ✓

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, en cumplimiento a los artículos: 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis y 4, del Acuerdo Gubernativo No. 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis.

Agradezco de antemano su atención a la presente, me suscribo

Atentamente,


Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía


Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
cc: Contraloría General de Cuentas
cc: SEGEPLAN
cc: Unidad de Planificación MINECO
cc: Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
cc: Licenciado Luis Alberto Contreras Colindres, Presidente del Congreso de la República de Guatemala

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	16	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	103		25 2 2,026
				DIA MES AÑO
				No. DOCUMENTO
				41 ✓

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-10,000.00	-10,000.00
11130011-01-00-000-001-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-100,000.00	-100,000.00
TOTAL ==>		-110,000.00	-110,000.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	10,000.00
11130011-01-00-000-004-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	100,000.00	100,000.00
TOTAL ==>		110,000.00 ✓	110,000.00 ✓

DESCRIPCION:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.
Consolidacion: 111300111010/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO ✓

FECHA DE APROBACION

3	3	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		16	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	103	25	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
			Nº. DOCUMENTO		
			41		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
32 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u>	<u>-110,000.00</u>		<u>110,000.00</u>	
<u>INGRESOS PROPIOS</u>				
0000 SIN ORGANISMO	-110,000.00	-110,000.00	110,000.00	110,000.00
0000				
TOTAL		-110,000.00		110,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
		-110,000.00	110,000.00
ADMINISTRACIÓN			
	ADMINISTRACIÓN	-110,000.00	110,000.00
TOTAL:		-110,000.00	110,000.00

DESCRIPCION:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.
Consolidación: 111300111010/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

3

3

2,026

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	16	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	103		25 2 2,026
				DIA MES AÑO
				No. DOCUMENTO
				41

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-110,000.00	110,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-110,000.00	110,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-110,000.00	110,000.00
TOTAL:			-110,000.00	110,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-110,000.00	110,000.00
TOTAL:	-110,000.00	110,000.00

REGISTRO DE EMISIONES Y DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-DBR-REN-UGRO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CFR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.
Consolidación: 111300111010/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

3	3	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		16	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION	103	25	2	2,026
			DIA	MES	AÑO
		Nº. DOCUMENTO			
		41 ✓			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CRUDIO DE INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE LA FUENTE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDERNAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.
Consolidacion: 111300111010/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO ✓

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero

FIRMA
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

FIRMA

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,026
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 3/03/2026 HORA : 12:12.01 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 51
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-018-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-110,000.00	-110,000.00
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior							-110,000.00	-110,000.00
01	00	000	001	000	100	32			

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								110,000.00	110,000.00
000-006-0001	Servicios Generales							110,000.00	110,000.00
01	00	000	004	000	100	32			

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-110,000.00	0
000-006-0001	Servicios Generales	0	110,000.00
		-110,000.00	110,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS								-110,000.00	110,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-110,000.00	110,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-110,000.00	110,000.00
Total								-110,000.00	110,000.00

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2
		FECHA : 3/03/2026
		HORA : 12:12.01
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 51
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 16/02/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	ME-UE-101-018-2026	REPROGRAMACIÓN: X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
--------------------------	--------	---------

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	11	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	11	Documento

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

101-16;

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

FINALIZADO

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

Carlos Antonio Morales Maza
Vice Ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



RESOLUCIÓN No. 000103 ✓

MINISTERIO DE ECONOMÍA: Guatemala, 25 FEB 2026 ✓

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE CIENTO DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 110,000.00) ✓ Y MODIFICACIÓN METAS FÍSICAS ✓ -----

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior solicita se autorice la modificación presupuestaria y modificación de metas físicas por la cantidad de: **ciento diez mil quetzales con 00/100 (Q. 110,000.00),** en fuente de financiamiento **32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, programa 01 Actividades Centrales.** **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM OPPC/PCG-043-2026/SG ✓ de la Dirección de Planificación, Proyectos y





Cooperación de 19 de febrero de 2026 recibido en la Dirección Financiera el 19 de febrero del 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuente de Financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **ciento diez mil quetzales con 00/100 (Q. 110,000.00)**, la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, programa 01 Actividades Centrales, es un programa de apoyo institucional en el cual no genera **CO2F** en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), ya que no ejecuta productos y subproducto finales vinculados directamente a la producción física, sino que respalda la gestión operativa y administrativa de la entidad. La Unidad Ejecutora presenta justificación razonable del crédito, por lo que, la estructura modificada a nivel programa y actividad, se detalla en el siguiente cuadro:

PROGRAMA Y ACTIVIDAD		101 DIRECCIÓN SUPERIOR
1		ACTIVIDADES CENTRALES
01 00 000 004		SERVICIOS GENERALES
		Q 110.000,00
TOTAL		Q 110.000,00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín)

De acuerdo con el análisis efectuado los montos propuestos a debitar, son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. 27-2026** del 18 de febrero del 2026, emitiendo el comprobante institucional: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 41** del 16 de febrero de 2026 generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN). **DICTAMINA:** Que la modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **ciento diez mil quetzales con 00/100 (Q. 110,000.00)**, puede aprobarse en forma





total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **BASE LEGAL: Con fundamento en los artículos:** 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis; 5, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 7, literales b), d) y f) y 8 del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía, y Acuerdo Ministerial 143-2026, del 20 de febrero de 2026. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** clase **INTRA2** por la cantidad de **ciento diez mil quetzales con 00/100 (Q. 110,000.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 41** del 16 de febrero 2026, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 51** en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 18 de febrero de 2026, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, el programa 01 Actividades Centrales, es un programa de apoyo institucional en el cual no genera **CO2F** en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), ya que no ejecuta productos y subproducto finales vinculados directamente a la producción física, sino que respalda la gestión operativa y administrativa de la entidad; **III.** Queda bajo la responsabilidad de la

[Handwritten signature]

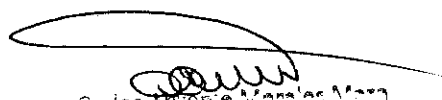




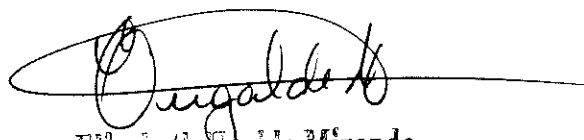
Ministerio de Economía

000103

Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), la aprobación de la modificación presupuestaria y metas físicas; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**


Carlos Antonio Morales Mora
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía




Elizabeth Ugaldé Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa
Encargada del Despacho

MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-043-2026/SG

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Lcda. Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión



ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS ENTRE LAS ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR, POR EL MONTO DE Q.110,000.00, UNIDAD EJECUTORA 101, POA 2026.** -----

FECHA: Guatemala, 19 de febrero de 2026

Por instrucciones del Viceministro Administrativo y Financiero, como responsable de dirigir y coordinar la administración de los recursos financieros, presupuestarios y humanos de que disponen los Órganos, Programas y Proyectos que conforman el Ministerio, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con base a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual indica en su **Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas de los productos y subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Dirección y Coordinación Superior	En cumplimiento al Oficio MINECO-UE101-P-95-2026/ah de fecha 16 de febrero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q.110,000.00 que genera	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 11, Unidad Ejecutora

Página 1 de 3



	modificación de metas físicas del POA 2026 entre los centros de costo de Unidad de Dirección Ministerial y Viceministerial y Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de Ingresos propios, la cual tiene como objetivo reordenar las asignaciones presupuestarias entre las actividades de Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales. Para dar cumplimiento a la relación plan presupuesto se disminuyen 27 metas físicas en el producto y subproducto de Dirección y Coordinación Superior, por el monto de Q. 110,000.00 los cuales se trasladarán al subproducto de Servicios Generales. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial Número 011-2026 fecha 16 de febrero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-P-101-018-2026 de fecha 16 de febrero de 2026. Justificación del débito.	No.16 y SICOIN No. 21 UE 101
Servicios Generales	En cumplimiento al Oficio MINECO-UE101-P-95-2026/ah de fecha 16 de febrero de 2026, el Viceministro Administrativo y Financiero y la Jefe Financiero de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q.110,000.00 que genera modificación de metas físicas del POA 2026 entre los centros de costo de Unidad de Dirección Ministerial y Viceministerial y Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de Ingresos propios, la cual tiene como objetivo reordenar las asignaciones presupuestarias entre las actividades de Dirección y Coordinación Superior y Servicios Generales. En cumplimiento a la relación plan-presupuesto se incrementan 11 metas físicas en el producto y subproducto de Servicios Generales, por el monto de Q. 110,000.00, espacio presupuestario proveniente del subproducto de Dirección y Coordinación Superior. Se adjunta: Resolución Interna de Planificación a nivel de Centro de Costo 5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa número 013-2026 fecha 16 de febrero de 2026 y de Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior Número ME-UE-P-101-018-2026 de fecha 16 de febrero de 2026. Justificación del crédito.	Reprogramación de subproductos SIGES: Centro de Costo No. 17, Unidad Ejecutora No.16 y SICOIN No.21 UE 101

La disminución e incremento de metas físicas en los productos y subproductos del POA 2026, ha sido **aprobada** por el Viceministro Administrativo y Financiero por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centros de Costo y Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establece el Decreto 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



Ministerio de
Economía

22

MINECO-UE101-95-2026/ah

Guatemala, 16 de febrero de 2026

Licenciada

Rocio Molina

Directora de Planificación, Proyectos y Cooperaciones
Ministerio de Economía

Estimada Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de trasladar la Modificación Presupuestaria de clase **INTRA2**, de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, por la cantidad total de **ciento diez mil quetzales con 00/100 (Q110,000.00)**.

Por lo anterior se solicita amablemente de sus buenos oficios, a efecto de girar instrucciones a donde corresponda para realizar la Resolución de Planificación Institucional; de conformidad al Artículo 5 Modificación de Metas Físicas en el inciso a) segundo punto del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis, en virtud que dicha modificación presupuestaria disminuye e incrementa metas físicas dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2026.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Juan José Cabrera Sotomayor
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Firma: _____

Hora: _____

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía

Viceministerio Administrativo y Financiero

8ª Avenida 10-43 zona 1, ciudad de Guatemala • (502) 2412-0200

Síguenos como @minecogt f X IG @ www.mineco.gob.gt

UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2

El **Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 Número 21**, del 16 de febrero de 2026, emitido en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), asciende a la cantidad de **ciento diez mil quetzales con 00/100 (Q110,000.00)**, y tiene como finalidad efectuar un reordenamiento de asignaciones presupuestarias correspondiente al mes de febrero de 2026.

La modificación se realizó dentro del **Programa 01: Actividades Centrales**, específicamente en las siguientes actividades:

- **Actividad 01: Dirección y Coordinación Superior**
- **Actividad 04: Servicios Generales**

La fuente de financiamiento utilizada corresponde a la **32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios**.

La Unidad Ejecutora consolidó el comprobante de reprogramación del Subproducto número 16, de los siguientes centros de costo:

- **4194 Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial**
- **5905 Unidad de Servicios de Gestión Administrativa**

Dicha consolidación fue realizada en el Sistema Informático de Gestión (SIGES).

Es importante señalar que el **Programa 01: Actividades Centrales** es un programa de apoyo; en consecuencia, no genera comprobante de modificación de metas forma CO2 dentro del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN).

Cada centro de costo adjunta la resolución correspondiente, así como las justificaciones detalladas a nivel de renglón presupuestario y fuente de financiamiento.

Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior		Número de Comprobante			Montos en Quetzales
CC	Descripción	Comprobante de Reprogramación subproductos CC	Comprobante de Reprogramación subproductos UE	Comprobante de Modificación Presupuestaria	
4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	11	16	21	-110,000.00 ✓
5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	17			110,000.00 ✓
Total UE-101					110,000.00 ✓

Fuente Sistema Informático de Gestión (SIGES) ✓

SOLICITUD:

Es importante manifestar que dicha acción presupuestaria genera modificación de metas físicas del Plan Operativo Anual (POA) 2026, razón por la cual se adjunta Resolución Interna de Planificación de la Unidad Ejecutora y los centros de costo, conforme a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas, literal a) segundo punto.



Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR		16	2, 2026
			DIA	MES AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			21
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-001-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-001-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-100,000.00	0.00
TOTAL =>		-110,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-01-00-000-004-000-133-0101-32-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,000.00	0.00
11130011-01-00-000-004-000-136-0101-32-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	100,000.00	0.00
TOTAL =>		110,000.00	0.00

DESCRIPCION:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	16	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
		DIA		MES
				AÑO
No. DOCUMENTO				
21				

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
32 <u>DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u> 0000 SIN ORGANISMO 0000	-110,000.00		110,000.00	
	-110,000.00	-110,000.00	110,000.00	110,000.00
TOTAL		-110,000.00		110,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-110,000.00	110,000.00
	ADMINISTRACIÓN	-110,000.00	110,000.00
TOTAL:		-110,000.00	110,000.00

DESCRIPCION:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA

MES

AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR	16	2	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION			
				No. DOCUMENTO
				21
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-110,000.00	110,000.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-110,000.00	110,000.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-110,000.00	110,000.00
TOTAL:			-110,000.00	110,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-110,000.00	110,000.00
TOTAL:	-110,000.00	110,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SF-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-101-00	DIRECCIÓN SUPERIOR		16	2	2,026
			DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION				
			DÍA	MES	AÑO
			No. DOCUMENTO		
			21		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-FRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGE-CORR	REFERENCIA CPR	FF-ORGE-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
--	----------------	--------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDERNAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION

DIA	MES	AÑO

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA

FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

C02 RES No. 11189 del año 2003 CGC

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/02/2026 HORA : 11:51.53 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 101 - 000	DIRECCION SUPERIOR	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	11	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	11	Documento

JUSTIFICACIÓN DE METAS SIN MODIFICACIÓN									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACIÓN	

Centro Costo Operabilidad
4194-11; 5905-17;

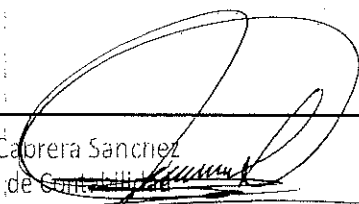
SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026
--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


FIRMA



RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
ME-UE-P-101-018-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 16 de febrero de 2026

A S U N T O: **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**
RESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE
REORDENAR LAS ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE
2026. -----

CONSIDERANDO: Que los Centros de Costo que componen la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicitan gestionar una modificación presupuestaria de carácter **INTRA2**, destinada a reordenar asignaciones presupuestarias durante el mes de febrero de 2026. Dicha modificación se realiza conforme a lo establecido en el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 3, incisos a), b) y c), así como en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 5, inciso a), segundo punto. Asimismo, se indica que la modificación **disminuye e incrementan** las metas físicas del producto y subproducto, según el detalle del Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 16 del Sistema de Gestión (SIGES).

POR TANTO: Esta Unidad Ejecutora, con base en lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del



Ministerio de Economía

14-12

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, y de conformidad con el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis. **RESUELVE: I.** Aprobar la modificación de asignaciones presupuestarias solicitada por los Centros de Costo, previo análisis y verificación de la documentación de soporte correspondiente. **II.** Trasladar la presente resolución y los documentos que integran la modificación presupuestaria a la Dirección Financiera, para los efectos de control y aprobación que correspondan.

Lic. Juan José Cabrera Serrano
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financiero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

12/11

Angela Huergo Paz

De: Silvia García
Enviado el: lunes, 16 de febrero de 2026 11:49
Para: Angela Huergo Paz; José Horacio Castillo García
CC: Nancy Lily Juárez Estrada; Karla Eunice Angelina García Chacón
Asunto: RE: AVAL DE METAS FISICAS DENTRO DEL PROGRAMA 01 FF-32 POR LA CANTIDAD DE Q110,000.00

Buen día Angela, si cumple con la relación plan presupuesto pueden continuar con el trámite correspondiente.

Saludos

De: Angela Huergo Paz
Enviado el: lunes, 16 de febrero de 2026 11:28
Para: José Horacio Castillo García <jhcastillog@mineco.gob.gt>; Silvia García <SGarcia@mineco.gob.gt>
CC: Nancy Lily Juárez Estrada <njuarez@mineco.gob.gt>; Karla Eunice Angelina García Chacón <keagarcia@mineco.gob.gt>
Asunto: AVAL DE METAS FISICAS DENTRO DEL PROGRAMA 01 FF-32 POR LA CANTIDAD DE Q110,000.00

Buena tarde,

Por este medio solicito de su apreciable apoyo pueda verificar el **débito y crédito** de metas físicas de la modificación presupuestaria de clase INTRA2, del Despacho Superior el cual se realiza el débito de Q110,000.00 y Servicios Generales acredita Q110,000.00 con fuente de financiamiento 32 Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios, con tipo de gasto de funcionamiento.

Agradezco su apoyo y quedo atenta a sus comentarios.

Saludos cordiales,



Ministerio de
Economía

10

RESOLUCIÓN INTERNA
UNIDAD DE DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL
No. 011-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 16 de febrero de 2026

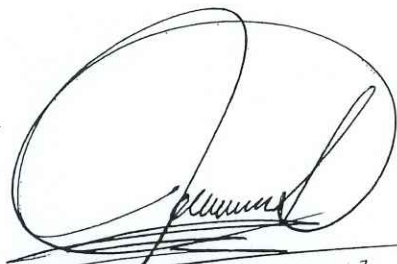
A S U N T O: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE
REORDERNAR ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE
2026. -----

CONSIDERANDO: Que el Centro de Costo 070/4194, Unidad Dirección Ministerial y Viceministerial, perteneciente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA2 por un monto de Q110,000.00, destinada a reordenar asignaciones presupuestarias durante el mes de febrero de 2026. Dicha modificación se realiza conforme a lo establecido en el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 3, incisos a), b) y c), así como en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 5, inciso a), segundo punto. Asimismo, se indica que la modificación **disminuye** las metas físicas del producto y subproducto, según el detalle del Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 11 del Sistema de Gestión (SIGES).



Ministerio de Economía

POR TANTO: Este Centro de Costo, con base en lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, y de conformidad con el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis. **RESUELVE: I.** Aprobar la modificación de asignaciones presupuestarias solicitada por el Centro de Costo, previo análisis y verificación de la documentación de soporte correspondiente. **II.** Trasladar la presente resolución y los documentos que integran la modificación presupuestaria a la Dirección Financiera, para los efectos de control y aprobación que correspondan.



Lic. Juan José Cabrera Solórzano
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

48

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/02/2026 HORA : 11:25.57 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
101	01	00	000	001	000	0101	133	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-10,000.00	0.00
101	01	00	000	001	000	0101	136	32	0000	0000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-100,000.00	0.00
Total													-110,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
												Total		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
					000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-110,000.00	0
					Total		-110,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
					32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-110,000.00	
					0000-SIN ORGANISMO	-110,000.00	
					0000-SIN CORRELATIVO	-110,000.00	
					Total	-110,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/02/2026 HORA : 11:25.57 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 101 - 4194	UNIDAD DIRECCION MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	001	000	000-003	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento
101	01	00	000	001	000	000-003-0001	Dirección y Coordinación Superior	-27	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
----	----	----	----	-----	----	---------	----------------------	---------------

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía


FIRMA


FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrada
Jefe Financero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
UNIDAD DE DIRECCIÓN MINISTERIAL Y VICEMINISTERIAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y
BANCOS DE INGRESOS PROPIOS

JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 01: DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR

REGLÓN 133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR Q10,000.00 ✓

El Despacho Superior, solicita debitar recursos que no serán ejecutados en su totalidad, considerando que el pago de viáticos se cubrirá con otra fuente de financiamiento.

REGLÓN 133 RECONOCIMIENTO DE GASTOS Q100,000.00

El Despacho Superior, solicita debitar recursos que no serán ejecutados en su totalidad, considerando que el pago de viáticos se cubrirá con otra fuente de financiamiento.



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA SERVICIOS GENERALES No. 013-2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 16 de febrero de 2026

ASUNTO:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA,
CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES
PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE
2026. -----

CONSIDERANDO Que el Centro de Costo 070/ 5905, Unidad de Servicios de Gestión Administrativa, perteneciente a la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA2 por un monto de Q110,000.00, destinada a reordenar asignaciones presupuestarias durante el mes de febrero de 2026. Dicha modificación se realiza conforme a lo establecido en el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 3, incisos a), b) y c), así como en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, Artículo 5, inciso a), segundo punto. Asimismo, se indica que la modificación **incrementa** las metas físicas del producto y subproducto, según el detalle del Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 17 del Sistema de Gestión (SIGES).



Ministerio de Economía

POR TANTO: Este Centro de Costo, con base en lo dispuesto en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, y de conformidad con el Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis. **RESUELVE: I.** Aprobar la modificación de asignaciones presupuestarias solicitada por el Centro de Costo, previo análisis y verificación de la documentación de soporte correspondiente. **II.** Trasladar la presente resolución y los documentos que integran la modificación presupuestaria a la Dirección Financiera, para los efectos de control y aprobación que correspondan.

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 16/02/2026 HORA : 11:10.31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

101	01	00	000	004	000	0101	133	32	0000	0000	000-006-0001	Servicios Generales	10,000.00	
101	01	00	000	004	000	0101	136	32	0000	0000	000-008-0001	Servicios Generales	100,000.00	
Total													110,000.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-006-0001	Servicios Generales	0	110,000.00	
	Total	0.00	110,000.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS													110,000.00
0000-SIN ORGANISMO													110,000.00
0000-SIN CORRELATIVO													110,000.00
Total												0.00	110,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA													
FUENTE DE FINANCIAMIENTO												DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA				

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 16/02/2026 HORA : 11:10.31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 17
11130011 - 101 - 5905	UNIDAD DE SERVICIOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
101	01	00	000	004	000	000-006	Servicios Generales	11	Documento
101	01	00	000	004	000	000-006-0001	Servicios Generales	11	Documento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	

DESCRIPCIÓN	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, CON EL OBJETO DE REORDENAR ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Juan José Cabrera Sánchez
Departamento de Contabilidad
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA

Licda. Nancy Lily Juárez Estrella
Jefe Financero
Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior
Ministerio de Economía

FIRMA



Ministerio de
Economía

**UNIDAD EJECUTORA 101 DIRECCIÓN SUPERIOR
SERVICIOS GENERALES**

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y
BANCOS DE INGRESOS PROPIOS**

PROGRAMA 01: ACTIVIDADES CENTRALES

ACTIVIDAD 04: SERVICIOS GENERALES

RENLÓN 133 VIÁTICOS EN EL INTERIOR Q10,000.00

Despacho Superior solicita se acrediten recursos con el objeto de cubrir el pago de viáticos al personal que, por razones de servicio, debe desplazarse al interior del país para el cumplimiento de actividades institucionales.

RENLÓN 136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS Q100,000.00

El Despacho Superior solicita se acrediten recursos con el objeto de cubrir el pago de reconocimiento de gastos al personal que labora en el Departamento de Transporte y que, en el ejercicio de sus funciones, realiza comisiones oficiales al interior del país.